

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 299 DE 2024

DEPENDENCIA QUE SOLICITA LA LIQUIDACION

Subdirección de Gestión Corporativa

Entre los suscritos PAULO CESAR AVILA CANTOR identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.949.798, expedida en Bogotá, actuando en calidad de Subdirector de Gestión Corporativa del INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC, nombrado mediante Res. No. 959 del 31 de octubre del 2024, debidamente posesionado (a) según acta del 1 de noviembre del 2024, plenamente facultado y quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará EL INSTITUTO, por una parte; y por la otra CLAUDIA MARCELA CHAVARRO CAMARGO identificado (a) con C.C. 52.827.892 expedida en BOGOTA DC; hemos acordado LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 299 del 22 de julio de 2024, a efectos de lo cual suscribimos la presente Acta de Liquidación, con base en la siguiente información y antecedentes del contrato:

PRIMERA PARTE: INFORMACION Y ANTECEDENTES DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Ordenador del gasto delegado o con funciones para liquidar	PAULO CESAR AVILA CANTOR		C.C. 79.949.798	Nombrado por Res. No. 959 del 31 / oct. / 2024		Posesión no. 27 de 2024 del 1 / nov. / 2024			
Contrato No.	299	Tipo de contrato	Prestación de Servicios profesionales		Fecha de suscripción del contrato	22	de	Julio	del 2024
Modalidad de selección	Directa - Servicios profesionales o apoyo a la gestión (Literal H)					No. del proceso en el SECOP		IDPC-CD-299-2024	
Objeto del contrato	909-Prestar servicios profesionales a la Oficina Jurídica del IDPC, apoyando en asuntos relacionados con los procesos de gestión contractual, gestión jurídica y los requeridos de orden administrativo para el fortalecimiento del desempeño institucional.								
Nombre / Razón social del Contratista	CLAUDIA MARCELA CHAVARRO CAMARGO		ID.	C.C.	52827892		Naturaleza jurídica del contratista		Persona Natural
Representante legal del contratista			expedida en	BOGOTA DC					
			ID.	NIT.					
¿Contempla interventoría?	NO		¿Contempla anticipo?	NO			¿Contempla retención?	NO	
Supervisor designado para la liquidación	RUEDA IBÁÑEZ SANDRA JANNETH		Cargo	Jefe de Oficina					
Apoyo a la Supervisión			Cargo						
Fecha de Inicio	24 de julio de 2024		Fecha inicial de terminación	25 de diciembre de 2024		Fecha final de terminación		10 de enero de 2025	
Plazo inicial del contrato	Meses	5	Días	2		Plazo final del Contrato		5 mes(es)	18 día(s)
Valor inicial del contrato	\$ 30.903.120,00		23,77 SMLMV del año de suscripción		Valor adicionado al contrato		\$ 3.049.650,00		2,35 SMLMV
Valor total del contrato	\$ 33.952.770,00		Valor ejecutado por el contratista	\$ 30.903.120,00		% de ejecución real del contrato		91%	

Versión: 11 30/08/2024

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL									
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL									
ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO									
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES									
(NO DILGENCIE ESTA SECCION SI EL CONTRATO NO TUVO MODIFICACIONES)									
2.1 MODIFICACIONES EN TIEMPO									
Tipo de modificación	# consecutivo	Fecha de suscripción	Plazo de la prórroga / suspensión				Nueva fecha de terminación		
Prórroga	1	25 de diciembre de 2024	Meses		Días	16 día(s)	10 de enero de 2025		
			Meses		Días		No hay modificación		
			Meses		Días		No hay modificación		
PLAZO ADICIONADO			Meses	0 mes(es)	Días	16 día(s)	10 de enero de 2025		
2.2 MODIFICACIONES EN VALOR									
Tipo de modificación	# consecutivo	Fecha de suscripción	Valor	VALOR EN SMLMV s/ año de la adición		Nuevo valor total del contrato			
Adición	1	13 de diciembre de 2024	\$ 3.049.650,00	2,35		\$ 33.952.770,00			
TOTAL MONTO ADICIONADO			\$ 3.049.650,00	2,35 SMLMV		\$ 33.952.770,00			
2.3 OTRAS MODIFICACIONES									
Documento modificadorio	No.	Fecha de suscripción	Detalles de la modificación						
Cesión	1	3 de diciembre de 2024	CESION N° 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS 299-2024, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y DE JUAN CAMILO PAMPLONA SALAZAR A						
3. GARANTIAS DEL CONTRATO									
3.1 INFORMACION SOBRE GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO								Se exige póliza de RCE	NO
GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO									
Tipo de garantía	Póliza de Seguro	Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			No. de póliza	11-46-101059324		
Fecha de expedición	22 de julio de 2024		Fecha de aprobación		22 de julio de 2024	No. anexo modificadorio o certificado con que aprobó la garantía inicial		0	
Amparos			Vigencia desde		Vigencia hasta	Cuantía			
Cumplimiento del contrato			22 de jul. de 2024		30 de abr. de 2025	\$ 3.090.312,00			
3.2 MODIFICACIONES A LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO - VIGENCIAS Y CUANTIAS DEFINITIVAS									
El SUPERVISOR/INTERVENTOR certifica que una vez revisado el expediente contractual,a la fecha de la presente liquidación, las vigencias y cuantías definitivas de los amparos de las garantías de acuerdo con lo exigido en el contrato,y las prórrogas, adiciones, suspensiones y o actualizaciones o modificaciones realizadas al mismo, son las siguientes:									
A LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO									
Amparo modificado	Razón de la modifíc.	# de anexo modificadorio o de certificado	Fecha de expedición	Fecha de aprobación	Vigencia desde	Vigencia hasta	Cuantía		
Cumplimiento del contrato	Cesión	0	5 de dic. de 2024	6 de dic. de 2024	3 de dic. de 2024	25 de abr. de 2025	\$ 447.282,00		
Cumplimiento del contrato	Prórroga y Adición	1	18 de dic. de 2024	18 de dic. de 2024	3 de dic. de 2024	10 de may. de 2025	\$ 752.247,00		

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

4.1 DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

A. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	Rubro/ Cadena Presupuestal	Concepto de Gasto/Posición	Fondos	Fecha	Valor
690	Fortalecimiento de la eficiencia adminis - Servicio de Implementación Sis	O232020200991124 - Servicios de la	1-100-F001 VA-Recursos	18/07/2024	\$ 30.903.120
1212	Fortalecimiento de la eficiencia adminis - Servicio de Implementación Sis	O232020200991124 - Servicios de la	1-100-F001 VA-Recursos	4/12/2024	\$ 3.049.650

B. CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL

CRP No.	Rubro/ Cadena Presupuestal	Concepto de Gasto/Posición	Fondos	Fecha	Valor
1058	Fortalecimiento de la eficiencia adminis - Servicio de Implementación Sis	O232020200991124 - Servicios de la	1-100-F001 VA-Recursos	24/07/2024	\$ 30.903.120
1959	Fortalecimiento de la eficiencia adminis - Servicio de Implementación Sis	O232020200991124 - Servicios de la	1-100-F001 VA-Recursos	26/12/2024	\$ 3.049.650

4.2 RELACIÓN DE CUENTAS DE COBRO, FACTURAS, ÓRDENES DE PAGOS

Concepto	Valor de la Cuenta de Cobro / Factura	Orden de pago				Valor de multas / sanciones / descuentos	% de ejec. s./ orden	Valor del anticipo amortizado	Valor retenido por garantía	Total real pagado al contratista
		No.	Fecha	Valor	CRP afectado					
PAGO 01	1.423.170	5001708318	21/08/2024	\$ 1.423.170,00	1.058	\$ -	4%	\$ -		1.423.170
PAGO 02	6.099.300	5001906408	13/09/2024	6.099.300	1.058	\$ -	18%			6.099.300
PAGO 03	6.099.300	5002307172	9/10/2024	6.099.300	1.058	\$ -	18%			6.099.300
PAGO 04	6.099.300	5002817831	8/11/2024	6.099.300	1.058	\$ -	18%			6.099.300
PAGO 05	6.099.300	5003467537	13/12/2024	6.099.300	1.058	\$ -	18%			6.099.300
PAGO 06	5.692.680	5000004018	8/01/2025	5.692.680	1.058	\$ -	17%			5.692.680
PAGO 07	2.033.100	5003467537	25/02/2025	2.033.100	1.959	\$ -	6%			2.033.100
TOTALES	33.546.150			\$ 33.546.150		\$ -	98,80%			\$ 33.546.150

4.3 BALANCE FINANCIERO

COMPORTAMIENTO FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	Valor adicionado	Valor total del contrato	Total real pagado al contratista	Valor total ejecutado por el contratista	% ejecutado	Saldo por pagar al contratista (valor real ejecutado - real pagado al contratista)	Saldo a favor del IDPC (valor total del contrato - valor real ejecutado)
\$ 30.903.120	\$ 3.049.650	\$ 33.952.770	\$ 33.546.150	\$ 33.952.770	100,0%	\$ 406.620,00	\$ -

AMORTIZACIONES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

RETENCIONES DE GARANTÍA

DETALLE DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (NO DILIGENCIAR ESTE APARTE SI NO APLICA)

CONCEPTO DE SALDO	Valor saldo a favor del contratista
SALDO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA \$ -	

DETALLE DEL SALDO A FAVOR DEL IDPC (NO DILIGENCIAR ESTE APARTE SI NO APLICA)

CONCEPTO DE SALDO	CDP a afectar para pago	Fecha CDP	No. CRP	Fecha CRP	Valor saldo a favor del IDPC
SALDO TOTAL A FAVOR DEL IDPC					\$ -

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

5. ESTADO LEGAL - MULTAS O SANCIONES CONTRACTUALES

5.1 RELACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES CONTRACTUALES

Sanción	Resolución que impuso la sanción	Resolución que resuelve los recursos	Valor de la Sanción
No aplica			
TOTAL MULTAS Y SANCIONES			\$ 0,00

6. CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el contrato, la Supervisión deja constancia que el Contratista cumplió con la ejecución de las actividades requeridas en el contrato, y declara con el presente informe haberlos recibido a satisfacción.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES, CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La Supervisión del contrato declara que durante el plazo del contrato y de acuerdo con lo estipulado en el , mismo y lo ordenado en la legislación vigente, el contratista realizó los pagos y presentó las certificaciones correspondientes a las obligaciones con el sistema general de seguridad social y los aportes parafiscales a los que estuvo obligado durante la vigencia del presente contrato.

8. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista desarrolló y entregó a satisfacción del INSTITUTO, el objeto contratado, según consta en los certificados de cumplimiento aprobados por la Supervisión del contrato.

9. SALVEDADES

EL CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

10. ANEXOS DEL ACTA

Se anexan a la presente acta y hacen parte integral de la misma los siguientes documentos: No aplica

SEGUNDA PARTE: DECLARACIONES Y ACUERDOS DE LAS PARTES

Con la firma de la presente acta las partes declaran que:

A partir de la fecha de suscripción de esta Acta de liquidación, todos los documentos que soportan la ejecución del contrato No. 299 del 22 de julio de 2024 reposarán en medio físico en las instalaciones de INSTITUTO ubicadas en su sede principal, y bajo la custodia de la misma por el período de tiempo determinado por ley, y quedan a disposición de cualquier organismo de control nacional que lo requieran.

Para la elaboración de la presente acta, se tuvo en cuenta la documentación que constituye y que reposa en el expediente del contrato No. 299 del 22 de julio de 2024 y esta información documental generada se toma como cierta en virtud del principio constitucional de la buena fe, de igual manera estos documentos hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación.

El CONTRATISTA manifiesta su conformidad con la presente acta por lo cual suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Por error involuntario en la minuta de cesión, quedó registrado el saldo por pagar al cedente la suma de SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA M/CTE (\$ 609.930) siendo el correcto la suma CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE(\$ 406.620).

El saldo por pagar al contratista por la suma de CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS COP (\$ 406.620) conforme al PAC, luego de lo cual las partes se entenderán a Paz y Salvo por todo concepto, sin perjuicio de las garantías establecidas en el contrato y la cláusula de indemnidad pactada en el mismo.

Por error en el pago 006 registrado en secop por la suma DE CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA M/CTE (\$5.692.680), el cual fue pagado a la cesionaria CLAUDIA MARCELA CHAVARRO CAMARGO solo fue afectado el CRP 1058, cuando solo se debía afectar la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA M/CTE (\$5.286.060) y la suma de CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE M/CTE (\$406.620) debió afectarse del CRP 1959.

La suma de CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE M/CTE (\$406.620) pendientes del CRP 1959, corresponde al cedente JUAN CAMILO PAMPLONA SALAZAR, ya que es el saldo que,por error en el pago 006, fue afectado al CRP 1058.

La Supervisión, en cumplimiento de las funciones asignadas por la ley, el contrato y el Manual de Supervisión e interventoría del Instituto, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral conforme los requisitos legales y contractuales.

La Supervisión avala la presente acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma y la misma se suscribe en consideración a la aprobación por parte de la Supervisión como responsable de ejercer la coordinación, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas señaladas en el contrato.

En virtud de lo anterior, las partes:

Versión: 11 30/08/2024

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

ACUERDAN

- PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 299 de 2024, según la información y declaraciones consignadas por las partes en la presente acta.
- SEGUNDO:** Cancelar a favor del cedente JUAN CAMILO PAMPLONA SALAZAR el saldo por pagar por la suma de SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA M/CTE (\$ 609.930) siendo el correcto la suma CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE(\$ 406.620).
- TERCERO:** Declarar que una vez pagado el saldo a favor del contratista, las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato objeto de la presente liquidación de acuerdo con las declaraciones de las partes.
- CUARTO:** Copia de la presente Acta se hará llegar a la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto, para los fines a que haya lugar
- QUINTO:** Vencidos los términos de las garantías del contrato, EL INSTITUTO dejará constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron y se entiende que la fecha de suscripción corresponde a la aprobación de la plataforma del SECOP.

FIRMA

Nombre:
Cargo:

ORDENADOR DEL GASTO DEL IDPC
PAULO CESAR AVILA CANTOR

FIRMA

Nombre:

CLAUDIA MARCELA CHAVARRO CAMARGO

CEDEnte

JUAN CAMILO PAMPLONA SALAZAR

FIRMA

Nombre:
Cargo:

SUPERVISOR DEL CONTRATO
RUEDA IBÁÑEZ SANDRA JANNETH
Jefe de Oficina

Revisión y Aprobación Técnica

Proyectó: Maria Jose Calderon
Revisó:
Aprobó:

CONTRATISTA OJ
Contratista
CARGO
NOMBRE
CARGO

Revisión y Aprobación Jurídica

Revisó:
Aprobó:

Catalina Cabrales
Sandra Janneth Rueda Ibañez
CONTRATISTA OJ
CARGO
JEFE (A) JURIDICA
CARGO